



AUNAP  
AUTORIDAD NACIONAL  
DE ACUICULTURA Y PESCA



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural

100 AÑOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000 956** DE **09 AGO 2013**

*“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013” cuyo objeto es la: “LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL”*

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA**

En ejercicio de las facultades delegadas en la Resolución No. 009 del 9 de Enero de 2013, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial del decreto 4181 de 2011 y 734 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP-, es una Unidad Administrativa Especial con personería Jurídica, con autonomía administrativa y presupuestal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creada mediante el Decreto 4181 del 03 de noviembre de 2011, con su sede principal y domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., que tiene jurisdicción nacional (presencia a nivel nacional mediante siete (7) Direcciones Regionales), con capacidad para resolver los asuntos de su área de influencia, dependientes directamente del nivel central.

Que la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca –AUNAP-, para el debido cumplimiento de sus obligaciones legales y el buen desarrollo de sus actividades administrativas y misionales, el cumplimiento de los planes y proyectos que ejecuta en el ejercicio de las funciones institucionales inherentes a su objeto y naturaleza, requiere contratar el programa de seguros que ampare los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la AUNAP y de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable.

Que se cuenta con los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de contratación, necesidad que está plenamente planificada en el Plan de Compras y que está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9713 de 26 de julio de 2013, con cargo al rubro seguros.

Que el presupuesto para la contratación del programa de seguros es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$99.888.363) incluido IVA

Que en razón a la cuantía y de conformidad con el artículo segundo, numeral segundo de la Ley 1150 de 2007 y título III, capítulo II, sección II, artículo 3.2.2.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012, el procedimiento a seguir para la selección del contratista es el de convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.**

*UP*

*[Handwritten signature]*

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013" cuyo objeto es la: "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"*

Que el día treinta y uno (31) de julio de 2013 la AUNAP publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP- el aviso de convocatoria informando la intención de abrir el proceso de selección, cuyo objeto es: "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL".

Que, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley, la AUNAP elaboró el proyecto de pliego de condiciones y el documento de estudios previos para el proceso de selección **ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013** y los publicó en el Portal Único de Contratación (SECOP), página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por el término legal, el día treinta y uno (31) de julio de 2013.

Que dentro del término mencionado anteriormente los interesados en participar en el proceso de selección tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones; periodo dentro del cual la Entidad recibió observaciones y las contestó oportunamente, a través de la publicación en el SECOP, página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Que una vez culminado el término de publicación y de observaciones al proyecto de pliego de condiciones se ha elaborado el pliego definitivo de condiciones que regirá el proceso de selección cuya apertura se ordena mediante el presente acto administrativo, en virtud del artículo 2.2.2 del Decreto No. 734 de 2012.

Que el decreto 734 de 2012, artículo 4.1.2., establece que el plazo máximo para manifestar interés en que se limite la convocatoria a Mypes será a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, en virtud de lo cual la AUNAP, en el aviso de convocatoria, señaló como fecha para que los interesados manifestarán dicha intención, desde el día treinta (31) de julio de 2013 al ocho (8) de agosto de 2013 a las 4:00 p.m.

Que dentro del término señalado con antelación no se presentaron manifestaciones de interés de Mypes y Mipymes.

Que por lo anterior, no es procedente limitar a Mypes y a Mipymes el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013**, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1.2. y 4.1.3. del decreto 734 de 2012.

Que para el cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en el pliego de condiciones se establecen los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos mínimos que deberán cumplir los proponentes para participar en el proceso de selección, así como los factores de ponderación de las ofertas.

Que adelantadas las diligencias necesarias para "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL", y las de carácter legal y jurídico para el

m

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013" cuyo objeto es la: "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"

respectivo proceso de selección, la AUNAP procede a dar apertura al proceso de selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013**.

Que en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.** Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013**, cuyo objeto es "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"

**ARTICULO 2º.** Fijar como fecha de apertura del proceso de selección el día **NUEVE (9) DE AGOSTO DE 2013** y como fecha de cierre el día **VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2013**, a las **DIEZ** de la mañana (**10:00 A.M.**), hora legal colombiana.

**ARTICULO 3º.** De acuerdo a lo anterior el cronograma del proceso de selección **ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013**, será el siguiente:

**CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación acto de apertura del proceso y pliego de condiciones definitivo	9 de agosto de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar manifestación de interés en participar	Del 12 de agosto al 14 de agosto de 2013 hasta las 04:00 p.m.	En la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C.
Visita técnica (NO OBLIGATORIA)	13 de agosto de 2013 a partir de las 09:00 a.m.	En las oficinas de la AUNAP, ubicadas en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C.
Audiencia de consolidación de oferentes (Si el número de posibles oferentes es mayor a 10 y así lo decide la entidad)	15 de agosto de 2013 a las 11:00 a.m.	En la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C.
Publicación lista posibles oferentes	15 de agosto de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Observaciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Del 9 de agosto al 16 de agosto de 2013 hasta las 04:00 p.m.	En la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

*"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013" cuyo objeto es la: "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"*

		ciudad de Bogotá D. C. y por el correo <a href="mailto:contratos@aunap.gov.co">contratos@aunap.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y plazo máximo para la publicación de adendas.	21 de agosto de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Diligencia de cierre del proceso (recibo de propuestas)	23 de agosto de 2013 a las 10:00 a.m.	En la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C.
Publicación del informe de Verificación y Evaluación	28 de agosto de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado para hacer observaciones al Informe de Evaluación	Del 28 al 30 de agosto de 2013 hasta las 04:00 p.m.	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C.
Respuesta a las observaciones al informe de evaluación y Adjudicación del contrato (Acto administrativo)	3 de septiembre de 2013	Portal Único de Contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cumplimiento de requisitos de ejecución e inicio del contrato	Hasta el 6 de septiembre de 2013	Secretaría General de la AUNAP, ubicada en la Calle 40 A N. 13-09 Piso 14° Edificio UGI de la ciudad de Bogotá D. C. Oficina Contratos

**ARTICULO 4°.** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP–, página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), a partir de la fecha de apertura del proceso de selección.

**ARTICULO 5 °.** La AUNAP convoca a las veedurías ciudadanas con el fin de que ejerzan el control social del proceso de selección en forma preventiva, permanente y posterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 1 de la Ley 850 de 2003, artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y numeral 5° del artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, para el efecto podrán hacer recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas, ante la AUNAP, teniendo por finalidad el buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en el proceso de contratación, así como en la respectiva etapa de ejecución del contrato hasta su liquidación.

3

3

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA AUNAP-SAMC-04-2013" cuyo objeto es la: "LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL"

**ARTÍCULO 6°.** El presupuesto oficial estimado para el presente proceso es hasta **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$99.888.363) incluido IVA** y demás impuestos de ley, costos y gastos directos y/o indirectos a que hubiere lugar, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9713 de 2013.

**ARTICULO 7°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

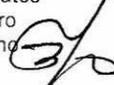
**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**0 9 AGO 2013**

  
**MARTHA LUCY CUBILLOS SOTO**  
Secretaria General

Proyecto: Guillermo A. Gómez   
Abogado – Contratos

Revisó: Alix Acuña Borrero   
Asesora Despacho